

Diputados de la oposición contra el decreto del Gobernador para rollear la deuda

04/01/2023

Mendoza 29 de diciembre del 2022

Sr. Presidente de la
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi

S _____ / _____ D

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien convocar a una sesión especial el lunes 2 de enero del 2023 a las 10.30 horas a fin de dar tratamiento legislativo al decreto 2502/2022 del Poder Ejecutivo de Mendoza.


El decreto publicado el 29 de diciembre del corriente tiene por objeto disponer la emisión de Títulos Públicos en pesos por una suma equivalente a USD 81.500.000 con un plazo de vencimiento mínimo de 18 meses. El producido de la colocación de los Títulos Públicos Clase 1 sería destinado a cancelar las amortizaciones de capital correspondientes al Bono PMM29 cuyos vencimientos se produzcan durante el ejercicio 2023, como asimismo, a la recomposición financiera derivada del pago de las cuotas de amortización referidas.

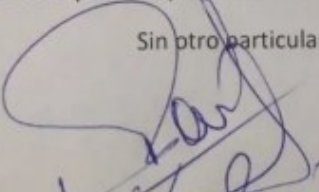
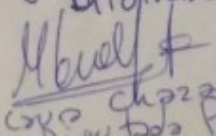
Creemos que la norma citada pone en serio riesgo la institucionalidad mendocina, la división de poderes y el sostenimiento del republicanismo provincial habida cuenta que este intento del Poder Ejecutivo de emitir Títulos Públicos de deuda sin contar con la autorización legislativa exigida por el artículo 41 de la Constitución de Mendoza y lo dispuesto por el artículo 8.706 no sólo implica una reinterpretación de la norma que contradice la que siempre han sostenido el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de nuestra provincia sino que contradice el reciente dictamen negativo de Fiscalía de Estado respecto de la operación.

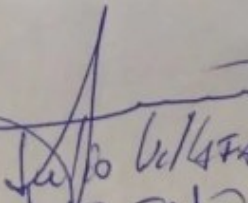
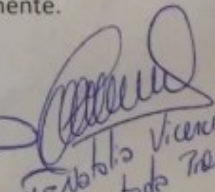
El presente pedido se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento Interno por lo que solicitamos tenga a bien dar cumplimiento a lo allí dispuesto emitiendo la Resolución de Presidencia correspondiente y disponga las citaciones a los diputados y diputadas.

Sin otro particular nos despedimos atentamente.


VALENTINA MORAN
DIPUTADA PROVINCIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA


MARISA GARNICA
DIPUTADA PROVINCIAL


JOSE LUIS RAMIREZ
DIPUTADO

MANUEL CHAZARRETA
DIPUTADO PROVINCIAL


JULIO VELAZQUEZ
DIPUTADO

SUSANA VICARIO
DIPUTADA PROVINCIAL


BRUNO CESCHIN
DIPUTADO PROVINCIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA

Digo: artículo 68, ley 2.706)

Diputados de la oposición firmaron el jueves pasado una nota en la que solicitaban una sesión especial para el lunes 2 de enero a las 10:30 horas. La misma fue rechazada y era para dar tratamiento legislativo al decreto 2502/2022. La diputada

Marisa Garnica se refirió a esta cuestión en FM Vos 94.5. «Nosotros desde el 2019 que venimos anunciando que la deuda que dejaba el exgobernador Alfredo Cornejo, tomada en dólares, iba a ser impagable. Esa deuda de 500 millones de dólares que se tomó en el 2016 generó los bonos Mendoza para pagarse en el 2024. Esto se pensó sobre el supuesto de que iban a ingresar al país y a Mendoza inversiones extranjeras. Cuestión que en el gobierno de Macri no sucedió. Además, hubo fuertes devaluaciones que provocaron que esa deuda que se debía devolver en \$ 14 por dólar, en el 2019 pasó a pagarse a \$ 60 por dólar. Es decir que aumentó el 319 %, solo por una cuestión cambiaria», aseguró Garnica al inicio del reportaje. «El gobernador Rodolfo Suárez viene proponiendo el roll over, que es 'patear' la deuda hacia más adelante. Nos extrañó que en el presupuesto 2023 no estaba esta herramienta, cuando ya se venía comentando que iba a haber un decreto del gobernador con el fin de 'saltar' a la Legislatura. Esto genera un grave problema institucional, porque nuestra Constitución dice que para tomar una deuda se debe autorizar esto por los dos tercios de la Legislatura. Dicho decreto se hizo oficial y público el 30 de diciembre. El mismo no cumple con la ley y es una medida ilegal» añadió.

«Lo que busca el gobernador es tomar un nuevo crédito para después adquirir dólares al valor oficial y pagar la deuda en marzo y setiembre, que son los vencimientos para el año 2023. No tiene autorización de la Legislatura, por lo tanto, desde el Frente de Todos solicitamos una sesión especial. La misma fue rechazada, porque la Cámara de Diputados está en receso. Como consecuencia, este tema se podrá retomar en febrero», amplió la diputada Marisa Garnica.

«El próximo paso a seguir será una medida jurídica por pedido de inconstitucionalidad del decreto mencionado. Estamos muy preocupados por este atropello a la Legislatura de Mendoza. No pensábamos que se iban a atrever a tanto. Por otra parte, entendemos que tenemos una Suprema Corte adicta al gobierno. Es un tema muy importante para nuestra provincia. Vamos a continuar con esta acción judicial hasta ver qué sucede con

este decreto en el mes de febrero», señaló al finalizar la entrevista.